

5^{ta.} Sesión Ordinaria del COPROSEC

En la ciudad de Arequipa siendo las 08:45 hrs. del día 26 de Agosto del 2024 en las instalaciones del Hemiciclo Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la sesión ordinaria del COPROSEC Arequipa en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Arequipa en calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez amparado en la Ley N.º 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento aprobado mediante D. S. N.º 11-2019-IN y Directivas vigentes; se encuentran presentes los siguientes integrantes del COPROSEC:

Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez - Alcalde Provincial - Presidente COPROSEC
 Lic. Luis Turpo Mamani - Subprefecto Provincial de Arequipa
 Abog. Wilmer Stramegnendi Fernandez de la Oficina Defensorial del Pueblo de Arequipa
 Dra. Esther De Amat Loza del Ministerio Público Arequipa
 Cel. PNP. Elmer Alfredo Eduardo Huamca Jefe División Orden Público y Seguridad
 Lic. Grammarco Delgado Viza representante de la UGEL Sur
 Abog. Marco Antonio Anco Huanachi Alcalde Distrital Paucarpata
 Ps. Víctor R. Marrigue Miranda de Servicio Orientación al adolescente del Ministerio de Justicia.

Representante:

Cel. PNP (r) Milton Rondon Andrade Gerente Seguridad Ciudadana

de Municipalidad Distrital Cayma en representación del Alcalde Distrital Cayma Juan Carlos Linares Cama

- Breve Intervención del Presidente de COPROSEC se procede según agenda:
- La Dña. Esther De Armat Loza del Ministerio Público toma la palabra por motivos de "Espacios Públicos" para el uso adecuado de las vías ya que ciudadanos impiden el correcto uso para lo cual solicita tomar acciones mediante mesas de trabajo para tratar con Fiscalización, PNP, entre otros y reitera que se lleve a cabo reuniones técnicas de trabajo y desarrollar control y fiscalización en parques sobre todo aquellos que están cerrados todo el día, ejemplo parque Selva Alegre donde se cobra el ingreso y se cierra a las 4 de la tarde.

El Presidente del COPROSEC solicita informe Técnico de trabajo para desarrollar estrategias para el uso de vías y espacios públicos el cual somete aprobación a los miembros presentes llevar a cabo reuniones con las instancias comprometidas; el comité aprobó por unanimidad de los presentes.

- Se procede al siguiente punto de agenda: Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para lo cual el Responsable de la Secretaría Técnica del PNP. C/ Wilmer Rodríguez Araya expone los motivos al COPROSEC y solicita 60 días para presentar la nueva propuesta por vía reuniones y/o Talleres de Trabajo con los miembros del COPROSEC.
- El Presidente del COPROSEC autoriza que se lleve



- las respectivas gestiones necesarias para actualizar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.
- El Abog. Wilmer Aranzamendi Fernández de la Oficina Defensorial de Arequipa hace mención que se actualice el Plan de Acción Provincial según los plazos y lineamientos de la Resolución Ministerial N° 970-2024-10.
 - La Dra. Esther De Armat Loza del Ministerio Público de Arequipa solicita lo siguiente:
 - Mayor fiscalización en eventos masivos de personas: caso serenata UNSA y av. La Marina por aniversario de la ciudad

También solicita informe sobre municipios distritales - CODISECS que no han cumplido las exigencias de la Ley para denunciar por omisión de funciones:

- Posterior el Jefe de DIVOPS PUP. Cel. Eduardo Huamán en respuesta a lo mencionado por el Ministerio Público para eventos por serenata de la ciudad en la av. La Marina y la UNSA manifestó que la PUP estuvo presente para la respectiva seguridad y control en la ciudadanía; manifestó la apertura de la puerta del estadio - UNSA que tardó a partir de las 20:00 hrs. siendo una situación de riesgo ya que la ciudadanía presente podría haber reaccionado de manera violenta en vistas de la demora en el ingreso al estadio.

El Subprefecto manifestó que en la calle San Antonio #112 funciona bar el cual genera intranquilidad en los vecinos; solicita mayor control y fiscalización de parte de la autoridad municipal. El Presidente del COPROSEC manifestó que se tomo acciones como la clausura y tapiado del local.

El Ps. Victor Manrique del Servicio de Orientación al Adolescente manifestó que se puede usar estrategias para la lucha contra el Bullying en las instituciones educativas, enseñando a la comunidad educativa el procedimiento. La representante de Barrio Seguro manifestó trabajar en "Salud Mental", incidencia escolar que debe reflejar en el Plan de Acción Provincial actualizado; trabajo mediante personas técnicas en la materia.

El Sr. Jose Raynos Coordinador Provincial de T.J.U.V. solicita dar la palabra al vecino Hugo Grovas de la Calle Victor Jira - Alto de la Jira quien manifiesta la venta de drogas, comercio ambulatoiva etc. que genera riesgos y solicita se tome las acciones respectivas. El Presidente del COPROSEC indica tomara acciones en el lugar.

La Dra. Esther De Armat hace mención que el parque de Victor Jira se hizo en la gestión de Dr.

Juan Manuel Guillero el cual fue em-
rejado y fue tomado a dren por los
vecinos pero el tiempo demostró no ser
la solución. Culmina la sesión a las 09:50 hrs.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ing. Victor Hugo Rivera Chavez
ALCALDE

OA - 200063
Eimer Alfredo EDUARDO HUANCA
CORONEL PNP
JEFE DIVISION ORDEN PUBLICO Y
SEGURIDAD

[Handwritten signature]

Subprefecto Provincial
Arequipa



Lic. Genaro Delgado Viza
Asist. en Ser. de Educ. y Cultura
UGEL Arequipa Sur

[Handwritten signature]
Vicario Provincial
CORONEL

[Handwritten signature]
Vicario Provincial
CORONEL

[Handwritten signature]
ROSE MAYNA CAL

[Handwritten signature]
Esther De Armat Lora
Fiscal

[Handwritten signature]
ANA MAMANI FLORES
BARRIO SEGURO

[Handwritten signature]
Responsible sec. fac
Chyria